

JUZGADO SEPTIMO (07) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA DE SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. CONTRA NENARCEL HUESO DE AGUILAR.

PROCESO No. 2018-00857

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 01 de abril de 2022, me permito presentar la liquidación del crédito, así:

• **CANONES DE ARRENDAMIENTO**

MES (FECHA DE EXIGIBILIDAD)	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO
JULIO 2012	\$ 1.760.045,00
AGOSTO 2012	\$ 1.760.045,00
SEPTIEMBRE 2012	\$ 1.760.045,00
OCTUBRE 2012	\$ 1.760.045,00
NOVIEMBRE 2012	\$ 1.760.045,00
DICIEMBRE 2012	\$ 1.760.045,00
ENERO 2013	\$ 680.938,00
TOTAL	\$ 11.243.208,00

• **CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN**

MES (FECHA DE EXIGIBILIDAD)	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO
JULIO 2012	\$ 130.000,00
AGOSTO 2012	\$ 130.000,00
SEPTIEMBRE 2012	\$ 130.000,00
OCTUBRE 2012	\$ 130.000,00
NOVIEMBRE 2012	\$ 130.000,00
DICIEMBRE 2012	\$ 130.000,00
ENERO 2013	\$ 37.767,00
TOTAL	\$ 817.767,00

GRAN TOTAL: DOCE MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$12.060.975,00).

Del Señor Juez,



CATALINA RODRIGUEZ ARANGO

C.C. 51.878.880 de Bogotá

T.P. 81.526 C.S.J.

catalinarodriguez@rodriguezarango.com

DSAH